



*H. Cámara de Diputados*  
ENTRE RÍOS

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE  
RÍOS**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°** - Solicitar al Poder Ejecutivo que, por intermedio del organismo que corresponda, disponga la implementación gratuita de algún mecanismo de comunicación que cuente con servicio de geolocalización, como APP en teléfonos celulares y/o página web, que permita a los comercios de cercanía establecidos en el territorio de la Provincia ofrecer un canal de comercialización, bajo la modalidad de venta a domicilio, a fin de que puedan abastecer a sus clientes de proximidad y con el objeto de evitar la concentración de la demanda en las grandes cadenas de comercialización.

**Artículo 2°** - Comuníquese, etc.



*H. Cámara de Diputados*  
ENTRE RÍOS

## **FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente:

La pandemia del Coronavirus no es solo una crisis sanitaria, también es una crisis económica y social. Para que nuestra respuesta sea contundente debemos tener en cuenta todos estos factores y aplicar medidas específicas para cada sector. Los comercios están siendo afectados como nunca en la historia de nuestra Provincia y debemos implementar acciones para poder mantenerlos a flote. Si bien la raza humana ha sufrido pandemias a lo largo de su historia, nunca contó con tantas herramientas tecnológicas para luchar contra las mismas. Es por ello que entendemos fundamental implementar algún mecanismo de comunicación que cuente con servicio de geolocalización, como APP en teléfonos Celulares y/o página web, que permita a los comercios de cercanía establecidos en el territorio de la Provincia ofrecer un canal de comercialización, bajo la modalidad de venta a domicilio, a fin de que puedan abastecer a sus clientes de proximidad.

Si bien en el resto del mundo se están implementando acciones similares, en nuestro País también contamos con modelos a seguir. El programa “COMPRA AMIGA” que llevó adelante la Secretaria de Comercio de la Provincia de Córdoba, permite gestionar pedidos a los negocios que se encuentren a un radio de 700 metros de los hogares de los consumidores. Los pagos se realizan en efectivo al momento de la entrega del pedido y el reparto está a cargo de los comercios. Este programa fue consensuado con las cámaras empresariales de cada sector y con el ministerio de Salud Provincial.

El objetivo de esta aplicación debe ser cuidar la salud de los entrerrianos y a su vez darle una herramienta a los comerciantes para que puedan desarrollar su actividad.



*H. Cámara de Diputados*  
ENTRE RÍOS

Por ello entendemos necesario y beneficioso brindar como estado Provincial un canal de venta que pueda vincular a los consumidores con los comercios de forma virtual.

Por las razones expuestas solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.